

RESOLUCIÓN N.º 528

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES
DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA Y
DE LA VIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/CE/Doc. 568 (10), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, y el documento IICA/CE/Doc. 569 (10), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance antes indicados muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.